357

RESOLUCIÓN CGR Nº 896.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, GAS Y LUBRICANTES, PAC CGR Nº 31/11, ID Nº 214.882.

Asunción, 26 OCT. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR nros 050 del 25/02/11, 550 del 27/07, 632 del 18/08/11 y 706 del 07/09/11, el Memorándum DGA/DAL Nº 136 del 17/10/11, la nota DGL Nº 200 del 19/10/11, el Memorándum DGAJ Nº 708 del 24/10/11; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 50/11, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 31/11 "Adquisición de combustibles, gas y lubricantes", para ser ejecutado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas. Por Resolución CGR Nº 550/11, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, por Resolución CGR Nº 706/11 la Adenda Nº 01 de dicho Pliego, y por Resolución CGR Nº 632/11 se conformó el Comité de Evaluación para este llamado.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentó solamente la firma Barcos & Rodados S.A., pese a haberse cursado invitaciones a las siguientes firmas: Copetrol S.A. Petrobras, Petrosur S.A., Esso Estándar del Paraguay, Fabiola S.A. Zusa S.A.C.I., Estación de Servicios Integral, Itaú S.R.L., conforme al acta labrada en esa oportunidad.

Que, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, por Memorándum DGA/DAL Nº 136/11 eleva el Informe de Evaluación de esta licitación, el cual concluye con la recomendación de adjudicación planteada a favor de la firma Barcos & Rodados S.A., en razón de haber cumplido los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, ofertar precios acordes a los del mercado y contar con una red de gasolineras que cubren todo el territorio nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote 1: por un monto máximo de guaraníes ciento treinta y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta (G. 137.654.630), y mínimo de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000), previéndose para el ejercicio fiscal 2012 la suma de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), supeditada a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional.

- Lote 2: el monto máximo es de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000), y mínimo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000). En el ejercicio fiscal 2012, la suma de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000), condicionada igualmente a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional.

...////...

356

RESOLUCIÓN CGR Nº 896.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, GAS Y LUBRICANTES, PAC CGR Nº 31/11, ID Nº 214.882.

///...

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por nota DGL Nº 200/11 y Memorándum DGAJ Nº 708/11, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, siendo de exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación, para este Organismo Superior de Control.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

LA SUBCONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

ENCARGADA DE DESPACHO

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **Barcos & Rodados S.A.** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la adquisición de combustibles, gas y lubricantes, PAC Nº 31/11, ID Nº 214.882, destinados a la Contraloría General de la República, de acuerdo al siguiente detalle, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

		Año 2011		Año 2012 (*)
Lote	Descripción:	Monto máximo G.	Monto mínimo G.	Monto en G.
1	Tarjetas magnéticas: gasoil filtrado, gas licuado de petróleo y nafta 96 octanos o superior octanaje	137.654.630	70.000.000	30.000.000
2	Vales: gasoil filtrado, nafta 96 octanos o superior octanaje	60.000.000	30.000.000	20.000.000

(*) Supeditado a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional del ejercicio fiscal 2012.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro presupuestario correspondiente, del Presupuesto General de Gastos de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

NANCY TORREBLANCA
Subcontralor General de la República
Encargada de Despacho

NT/F/er